



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de agosto de 1989

Número 28

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que otorga exenciones, a los automóviles compactos de consumo popular.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 39 del Código Fiscal de la Federación, 10., 13, 31 fracciones II y XVI y 34 fracciones I, XXIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo dentro del Acuerdo Nacional para la Recuperación Económica con Estabilidad de Precios, establece que el control de la inflación es condición necesaria para avanzar de manera sostenida en los propósitos del desarrollo y para proteger y fortalecer el poder adquisitivo de la población;

Que la producción y venta de vehículos a niveles de precios por debajo de los actuales, fortalecen el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico al abatir expectativas inflacionarias;

Que es necesario fortalecer la industria para que ésta opere a escalas de producción eficientes y en condiciones de calidad y precios adecuados, conforme a los Lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo;

Que en la actualidad el automóvil representa, en muchos casos, una necesidad de transporte común, un instrumento de trabajo y hasta un medio de traslado a centros y lugares de recreación de la población;

Que los altos niveles de precios de venta de los vehículos están fuera del alcance de la mayoría de los consumidores nacionales, por lo que su acceso se reduce a algunos estratos de la población;

Que es conveniente promover y apoyar la disponibilidad en el mercado nacional de automóviles que por sus características de economía de operación y precio reducido, sean accesibles a consumidores de menores niveles de ingreso;

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECRETO que otorga exenciones, a los automóviles compactos de consumo popular.

AVISOS JUDICIALES: 2849, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2846 y 2861.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2850, 2851, 2847, 2848, 2859, 2860, 2756, 2757 y 2760.

(Viene de la primera página)

Que para ofrecer a la población un automóvil compacto de consumo popular, se requiere la acción conjunta del sector industrial y del sector público, el primero reduciendo sus márgenes de utilidad en la venta del automóvil y el segundo apoyando esta política mediante el otorgamiento de exenciones al pago de los impuestos sobre automóviles nuevos y general de importación sobre las partes y componentes en su fabricación; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE OTORGA EXENCIONES, A LOS AUTOMOVILES COMPACTOS DE CONSUMO POPULAR

Artículo 1o.—Se exime del pago del impuesto sobre automóviles nuevos a los contribuyentes de este impuesto que enajenen los automóviles de producción nacional a que se refiere este Decreto, cuyo precio de venta, al distribuidor no sea superior a \$11'880,000.00.

Artículo 2o.—Se exime del pago del impuesto general de importación, a las mercancías que sean partes y componentes automotrices importadas por los fabricantes para ser incorporadas en los automóviles a que se refiere este Decreto.

Artículo 3o.—Las exenciones que otorga el presente Decreto serán aplicables a los automóviles compactos de consumo popular, entendiéndose por ellos los que se enajenen al público consumidor a un precio que, incluido el impuesto al valor agregado, no exceda de \$13'800,000.00 y cumplan, además, con los siguientes requisitos:

I.—Que su motor sea de fabricación nacional;

II.—Que funcione o pueda adaptarse para funcionar con gasolina de bajo contenido de plomo, de la cual se tenga disponibilidad y autorización de uso en México;

III.—Que posea una capacidad para transportar hasta cinco pasajeros, de acuerdo con el método establecido por la Norma Internacional para medición de volumen interior SAE-J1100, y

IV.—Que satisfaga lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto que establece rendimientos mínimos de combustible para automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1981, con los requisitos de seguridad vehicular y con las especificaciones que señalan las normas técnicas establecidas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial para los automóviles nuevos.

El precio de enajenación al público consumidor podrá actualizarse con la autorización de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, tomando en cuenta la variación del salario mínimo en el Distrito Federal.

Artículo 4o.—Para gozar de los beneficios establecidos en este Decreto, los fabricantes que estén en condiciones de producir los automóviles con las características precisadas en el artículo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.—Estar registradas ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial;

II.—Producir un número no inferior a 40,000 unidades por año, del automóvil correspondiente, conforme al programa autorizado;

III.—Que la producción de este tipo de automóviles se ajuste a un presupuesto de divisas equilibrado y al grado de integración nacional que para año-modelo determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Artículo 5o.—Los fabricantes interesados deberán obtener de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la aprobación del programa de producción de este tipo de automóviles, en el cual también acordarán cumplir con los siguientes compromisos:

I.—Garantizar el suministro, la asistencia tecnológica y el aprovisionamiento de componentes por un período de 5 años después de cada año-modelo;

II.—La incorporación de equipo anticontaminante en los términos de las disposiciones legales en la materia; y

III.—Un programa de financiamiento por parte de sus distribuidores, en el que sólo se repercuta al público el costo real de dicho financiamiento, sin utilidades de alguna otra especie.

Artículo 6o.—La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial aprobará el programa correspondiente a los fabricantes que demuestren ante ella cumplir los requisitos y asuman los compromisos previstos en este Decreto.

En los casos de incumplimiento a que se refiere el Artículo 8o., no se aprobarán nuevos programas de producción en los términos del Artículo anterior.

Artículo 7o.—La producción de este tipo de automóviles estará sujeta al Decreto para la racionalización de la Industria Automotriz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 1983 y a las demás disposiciones aplicables al sector automotriz.

Artículo 8o.—Cuando se deje de cumplir con alguno de los requisitos o condiciones a que se refiere el presente Decreto, no se continuarán disfrutando los beneficios aquí establecidos, sin perjuicio de que, en su caso, se haga exigible el pago de los impuestos que se hubieren generado, conforme a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al día primero del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—**Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Pedro Aspe.**—Rúbrica.—El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Jaime Serra Puche.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de agosto de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN ALVA PACHECO promueve ante el juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 772/89, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlaltepēc", ubicado en el poblado de Santa María Ocoatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con camino a San Francisco Masapan; al sur: 74.95 m con José Gregorio Alva Pacheco; al oriente: 65.50 m con Cristina Alva Bistrain; al poniente: 62.80 m con Adela Alva Pacheco, con una superficie aproximada de 3,552.528 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a 20 de junio de 1989.—El Primer Secretario de Acos. **C.P.D. Martín López Gordillo.**—Rúbrica.

2849.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JORGE ARZATE TREJO bajo el número de expediente 881/89, promueve diligencias de información ad perpetuam, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de GUALDUPE TREJO ROA, y respecto del inmueble ubicado en la avenida 16 de septiembre número 36, en la cabecera del municipio de Nicolás Romero en este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 37.60 m con avenida 16 de Septiembre; al sur en 33.20 m con propiedad de Roberto Quiroga; al oriente en 33.80 m con propiedad de Roberto Quiroga y al poniente en 26.43 m con propiedad de Andrea García Pedraza, con la superficie total de 1081.36 m², por auto de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se dió entrada a la solicitud, asíéndole saber al público en general para que el que se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, Tlalnepantla, México, a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

2852.—10, 15 y 18 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEONARDO GARCIA ARRIAGA expediente número 88/89, promueve diligencias de información de dominio del terreno ubicado en la Loma de Chihuahua, municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 110.00 m con propiedad de la señora Rosa Rebollar y río de por medio; al sur: 170.00 m con el señor Celestino Rebollar; al oriente: 180.00 m con Rosa Rebollar y al poniente: 165.00 m con río con superficie aproximada de 24,150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a cuatro de agosto de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

2853.—10, 15 y 18 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 824/89, MARTHA LAURA HERRERA ZENTENO promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en la población de San Francisco Popo-Park, municipio de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 42.00 m con barranca; sur: 42.00 m con Jacinto Hernández; oriente: 24.00 m con barranca y poniente: 37.00 m con calle Salto del Agua, superficie de 1,281.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2854.—10, 15 y 18 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 60/87.

MARIA DE LOURDES SANCHEZ VAZQUEZ

RAMIRO PAZ PAREDES le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y como consecuencia de esto la entrega física de los menores, la disolución del matrimonio que los une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores CLAUDIA IVONNE y NOEMI ALICIA de apellidos PAZ SANCHEZ, las consecuencias legales la disolución del matrimonio, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de junio de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2855.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AMANDA CEDILLO MORALES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 671/89, respecto del predio denominado "Tlalnepantla", que se encuentra ubicado en calle Francisco I. Madero número 117, Santa Clara, perteneciente a este municipio, mismo que tiene una superficie 338.80 m mismo que mide y colinda; al norte: 21.90 m linda con Soledad Rodríguez Maya; al norte: 22.75 m linda con Mariano Morales Villanueva; al sur: 45.06 m linda con Soledad Rodríguez Maya y Margarita Rodríguez Maya; al oriente: 9.30 m linda con Mariano Morales Villanueva; al oriente: 2.40 m linda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 13.00 m linda con Soledad Rodríguez Maya.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenado su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de junio de 1989. C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2856.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

JUAN DE DIOS MEDINA SOLIS en el Exp. 649/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 7, manzana 33, colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 8; sur: 17.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con lote 50; poniente: 8.00 m con calle Iturbide, con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerle el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2857.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1214/89.

CELESTINO GARCIA AMARO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al inmueble ubicado en calle Amatista número 7, en la colonia La Joya Itzacala, municipio de Tlalnepantla, México, con superficie de 1,173.50 m² y con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 25.95 m con calle Amatista; al sur en 20.30 m con Pedro Guerrero Cruz; al oriente en siete tramos de 3.00, 14.70, 4.50, 2.50, 10.50, 2.50 y 15.40 m con calle Esmeralda, de la señora María Jiménez; al poniente en cuatro tramos de 24.60, 9.60, 1.80 y 17.85 m respectivamente con la calle de Zafiro y Pedro Guerrero.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, dado en Tlalnepantla, México, a tres de agosto de 1989.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2858.—10, 24 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIZABETH CORTES DELGADO

JOSE LUIS ROMERO ROJO en el expediente número 990/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 89, de la colonia Maravillas, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle Valle de Bravo; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 16.50 m con lote 19; y al poniente: 16.50 m con calle 28; con una superficie de 120.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2846.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS DE HOYOS GARCIA

Expediente número 991/988, HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de director general de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S. A. DE C. V., promueve en el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial, consignación de pago con la cantidad de \$36,783.00 y de \$86,783.00 mediante los billetes de depósito números: P743889 y 743890, de Nacional Financiera por los lotes 28 de la manzana IV y lote 29 de la manzana IV, del fraccionamiento residencial La Virgen, en Metepec, México, respectivamente, cantidades estas que el señor LUIS DE HOYOS GARCIA, pagó a mi representada a cuenta del precio pactado de los mencionados lotes, por lo que se le cita para que a las trece horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cosa consignada a su favor con el apercibimiento de ley de que si en la fecha señalada no comparece al local de este juzgado se levantará la audiencia a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica.

2861.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente 3208/03/89, CARLOS FELIX GONZALEZ SANABRIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Loma o Granero", ubicado en Santa Ma. Magdalena, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.80 m con José González Quezada; sur: 21.80 m con calle Saúl Leván; oriente: 16.70 m con calle de acceso a granjas; poniente: 19.00 m con José González Quezada. Superficie de 378.23 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 7 de agosto de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2850.—10, 15 y 18 agosto.

Expediente 3063/03/89, CARMEN REYES ARENAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxantla", ubicado en el municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, linda; norte: 22.00 m con Filiberto Reyes Arenas; sur: 23.00 m con Belisario Decineuz; oriente: 15.50 m con M. Victoria Reyes Arenas; poniente: 16.60 m con Arturo Azuara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 7 de agosto de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2850.—10, 15 y 18 agosto.

Expediente 9242/296/89, JULIA GUILLERMO MEDEL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Salado", ubicado en la colonia Jardines de Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.30 m con Aurelio Torres S., sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 11.00 m con lote 26; poniente: 13.70 m con calle Francisco Villa. Superficie de 129.92 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 30 de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2850.—10, 15 y 18 agosto.

Expediente 9241/295/89, ERNESTO FLORES LUNA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en San José Jajalpa, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 31.00 m con Demetrio Magallanes; sur: 28.90 con Andrés Delgado; oriente: 8.00 m con calle Acueducto; poniente: 8.00 m con terrenos del ejido. Superficie de 239.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 30 de junio de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2850.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9035/89, FLORENTINO VAZQUEZ RUBI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Ind. No. 11 en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.60 m con calle privada de Independencia; sur: 13.77 m con propiedad del señor Alfonso García Díaz; oriente: 25.30 m con propiedad del señor Diego Vallejo Teledano; poniente: 26.30 m con propiedad de la señora Petra Vallejo Hernández.

Superficie aproximada de: 340.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2851.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 169/706/89, HECTOR LONGINO JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Yancuítlan, municipio de Tlaxiaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 21.00 m con Crescencio Juárez; sur: 20.40 m con calle Libertad; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 12.00 m con Ezequiel Rivera.

Superficie aproximada: 277.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de julio de 1989.—La Auxiliar por Ministerio de Ley, C. Juana García Cerón.—Rúbrica.

2847.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 259/89, ELISEO GARCIA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Acuitlapilco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 37.00 m con Ruperto Rivero; sur: 50.00 m con Juan Flores; oriente: 117.00 m con Miguel Villarreal; poniente: 110.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 4,937.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a dos de agosto de 1989. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2848.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6326/89, FIDEL HERNANDEZ ZAMBRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 65.30 m con Fidel Hernández Zambrano; sur: 65.30 m con Dolores Domínguez Robles; oriente: 9.29 m con Ernesto Rodríguez; poniente: 9.20 m con Mariana Arellano Zepeda.

Superficie aproximada de: 600.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2859.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 939/89, VIRGINIA JUAREZ VDA. DE ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario número 3, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.30 m con Arturo Martínez; sur: 10.93 m con calle Leona Vicario; oriente: 42.00 m con Ma. de la Luz González; poniente: 36.00 m con Alberto Tirado; predio denominado "La Cal", superficie aproximada de: 566.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 12 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 883/89, ALBERTO CABAÑAS NOLASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajolucapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 19.00 m con calle de la Primavera, sur: 19.00 m con Beatriz Rivero Urbina; oriente: 21.00 m con Epiquente Sánchez Estrada; poniente: 27.00 m con Eusebio Martínez; predio denominado "Chileleco"; superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 1350/88, LUIS MIGUEL MONTOYA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.94 m con Columba Leticia Ramírez Pastrana, sur: 21.94 m con calle, oriente: 27.00 m con Ma. Luisa Laura Ramírez Pastrana; poniente: 28.20 m con carretera; predio denominado "La Mohonera" fracción 6; superficie aproximada de: 660.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 696/88, ENRIQUE SANCHEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 65.50 m con Alfonso Islas; sur: 67.60 m con Aquilino Urbina hoy Aarón Urbina Bedolla y Humberto Portillo; oriente: 43.50 m con Alfonso Islas; poniente: 41.80 m con calle 5 de Febrero; predio denominado "Confiala"; superficie aproximada de: 2840.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de julio de 1988.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 941/89, ELVIRA PLATA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Onésimo Gallegos Bojórques, sur: 30.00 m con Santiago Gallegos Bojórques; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Marcelino Rodríguez; predio denominado "Pazonco"; superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 788/88 ANA MARIA ADORACION FRANCO CORONEL en representación de AMANDA PERLA DAMIAN CORONEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con carretera; sur: 10.00 m con Román Islas; oriente: 20.00 m con callejón; poniente: 20.00 m con Mario Moreno; predio denominado "sin nombre"; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 882/89, MANUEL MARQUEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda: norte: 36.65 m con Alejandro Cureño Márquez; sur: 35.50 m con Trinidad Morales; oriente: 23.00 m con Alfonso Islas; poniente: 28.65 m con calle Sinaloa; predio denominado "Xihutla"; superficie aproximada de: 521.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 988/89, MARIA DE LOS ANGELES PEÑA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 50.00 m con Arnulfo Sánchez Peña; sur: 50.00 m con Juan Ovando; oriente: 25.00 m con carretera México-Laredo; poniente: 25.00 m con Carlos I Serrano; predio denominado "San Bartolo"; superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 989/89, DAVID ENCISO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 132.80 m con Vicente Tenorio Enciso; sur: 132.80 m con Gumercindo Enciso Rodríguez; oriente: 28.00 m con Ventura Enciso Rodríguez; poniente: 29.15 m con carretera México-Pachuca; predio denominado "Hueyotenco"; superficie aproximada de: 3795.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 990/89, MIGUEL ANGEL ZAMORA ZAMUDIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Atzeempa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.10 m con Matías Rodríguez; sur: 15.10 m con calle Leona Vicario; oriente: 32.90 m con fracción que se reserva al vendedor; poniente: 32.90 m con Justino Rosas Velázquez; predio denominado "Romita"; superficie aproximada de: 496.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 1005, VENTURA ENCISO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de Méx., mide y linda: norte: 58.05 m con Fernando Carbaljal antes Santos Balderas Martínez; sur: 58.05 m con Alberto Cabañas, Rigoberto Valdés, Isaac López, Facundo Serna, antes Teodoro Martínez; oriente: 51.00 m con Otilón Enciso Rodríguez; poniente: 51.00 m con David Enciso Rodríguez y Gumercindo Enciso Rodríguez; predio denominado "Hueyotenco"; superficie aproximada de: 2,260.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 1038/89, EVA LOPEZ CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 14.25 m con Virginia Mejía Cortés; sur: 18.25 m con Isabel López Cortés; oriente: 20.20 m con Adán Mejía Cortés; poniente: 23.20 m con Agustina Mejía Cortés; predio denominado "Presa"; superficie aproximada de: 352.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 1040/89, MIGUEL DELGADO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuicá, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 9.70 m con Angel Germán; sur: 13.95 m con Gaudencio Paz González; oriente: 33.00 m con autopista México-Pachuca; poniente: 33.00 m con calle del Ovído; predio denominado "Nochuca"; superficie aproximada de: 520.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 1 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 1061/89, GLORIA y MA. DEL CARMEN GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 39.00 m con Alejandro Morales; sur: 39.00 m con Ma. Guadalupe Morales Ramírez; oriente: 14.50 m con Pedro Ramírez; poniente: 14.50 m con calle; superficie aproximada de: 565.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Del-fino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 721/89, GUILLERMO HERNANDEZ MARTINEZ y ESPERANZA GARDUÑO DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Iturbide s/n., cuartel no 2, barrio de Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.50 m con Jacinto Saigado; sur: en dos líneas, la 1a. de 3.35 m con Fidel López y la 2a. de 5.10 m con calle de Iturbide; oriente: 14.55 m con Roberto León Escalera; poniente: en dos líneas, la 1a. de 10.25 m con Fidel López y la 2a. de 5.10 m con Fidel López; superficie aproximada de: 104.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 754/89, CARLOS SALAZAR CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro s/n., denominado La Plazuela, municipio de San Andrés Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 55.50 m con calle Querétaro; al sur: 48.00 m con Miguel Hernández; al oriente: 45.00 m con Jovita Reynoso Vda. de Martínez; al poniente: 45.00 m con Juan Flores; superficie de 2,317.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx. a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 510/89, MARIA DOLORES BRITO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Lerdo d/c., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.70 m con Agapito Jardón; sur: 20.70 m con José Velasco; oriente: 9.10 m con calle de Lerdo; poniente: 9.80 m con hospital civil; superficie aproximada de: 195.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

Exp. 2767/89, RUFINO GARCIA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta demarcación esta cabecera, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.58 m linda con Juan Juven- tino Silva Reyes; sur: 27.45 m linda con José Blancas Bravo; orien- te: 22.93 m linda con avenida La Asunción; poniente: 22.43 m lin- da con calle; superficie aproximada de: 634.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 19 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jo- sé Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 3065/89, ALFREDO AMBRIZ VALDEZ y/o., promue- ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 17, Bo. Chimalhuacán, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m linda con ave- nida Juárez; sur: 20.00 m linda con Alfredo Ambriz Valdés y ser- vidumbre de paso, oriente: 18.70 m linda con servidumbre de pa- so; poniente: 19.90 m linda con Francisco Campiño A.; superficie aproximada de: 385.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 19 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jo- sé Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 2033/89, FRANCISCO LUIS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ba- rrio Tultecateopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texco- co, mide y linda: norte: 23.00 m linda con calle; sur: 23.00 m lin- da con servidumbre de paso; oriente: 17.80 m con Rogelio Rico Godínez; poniente: 17.00 m linda con Jaime Godínez de la Rose; superficie aproximada de: 460.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 23 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jo- sé Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. 2765/89, PRAXEDIS VELAZQUEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación de la cabecera del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.35 m linda con camino Tepetlatenco; sur: 7.90 m linda con Rafael Banquells; 15.60 m linda con Rafael Banquells; oriente: 21.10 m linda con Juan Ramirez Velázquez; poniente: 30.40 m linda con Graciela Amador de Velázquez; superficie aproximada de: 434.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, México, a 19 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jo- sé Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Exp. I.A. 5835/06/89, JOEL GOMEZ CAMARGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en am- pliación Capulín Soledad, municipio de Naucalpan, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: norte: mide 17.50 con propiedad de Manuél Aguilar A.; sur: mide 11.00 con Av. La Tolva; oriente: mide 12.00 con propiedad de Carmen Hernández Gaspar; ponien- te: mide 7.60 con Av. de los Maestros; superficie aproximada de: 129.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tlalnepantla, México, a 14 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2860.—10, 15 y 18 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 8830/89, GUILLERMINA ARRIAGA NUÑEZ promue- ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacatepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.60 m con Silvestre García; sur: 50.00 m con Demetrio Velázquez Cruz; oriente: 23.05 m con Sil- vestre García; poniente: 23.05 m con barranca y puente que con- duce con paso de servidumbre que conduce a la calle de San Simón

Superficie aproximada de: 1,152.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 23 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ju- ana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2756.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 10502 C TEOFANES SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terro- rno llamado "Tonaya", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 20.00 m con sucesión de Esteban Escalona Pérez; sur: en 20.00 m con calle Belisario Domínguez; oriente en 23.00 m con calle J. Ma. Pino Suárez; poniente: en 23.00 m con Raúl Cortés Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 28 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2757.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 160/89, Sr. SANTIAGO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 20.00 m con Angel Vieyra; sur: 20.00 m con Francisco Colín Sánchez; oriente: 52.50 m con ejido de Ixtlahuaca; poniente: 43.00 m con Francisco Colín Sánchez.

Superficie aproximada: 955.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma- yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa- ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2760.—2, 7 y 10 agosto.